

bración de las Cortes de Santiago y La Coruña. El joven Carlos I había hecho caso omiso a los deseos de los procuradores de las ciudades, que acudieron a Valladolid a exponer sus quejas y razones, y se entregaba cada vez más en manos de su séquito flamenco, pensando sólo en su viaje a Alemania, donde iba a ser coronado Emperador, y en la manera de conseguir de sus fieles vasallos españoles el dinero necesario para atender a los gastos del desplazamiento. Los disturbios que ya se habían producido en Valladolid y otras localidades cobraron proporciones alarmantes con el alzamiento de Toledo, Segovia, Zamora, y otras poblaciones, que levantaron el pendón comunero, ahorcaron o quemaron en efigie a sus procuradores, por haber votado contra la voluntad de sus representantes un subsidio que se consideraba ilegal, y dieron comienzo a una insurrección generalizada, que pronto se extendió por amplias zonas de la geografía del Reino.

En Alcaraz, ciudad que ya había pagado a regañadientes el subsidio votado en 1518 por las Cortes de Valladolid, debió hacerse patente el desasosiego del país. En el mes de marzo, el antiguo corregidor, García Manrique, y su teniente, el licenciado Robles (2), fueron relevados por el corregidor Francisco de Mendoza, más adicto seguramente al Gobierno de don Carlos. El 1 de mayo se promulgaba una ordenanza, obligando a los regidores a turnarse cada noche acompañando a la "ronda" o guardia armada, para mayor tranquilidad de la Ciudad (3). Con todo, es muy posible que la inquietud, o tal vez los supuestos alborotos que provocaron la adopción de es-

tas medidas, no tuvieran gran trascendencia. A principios de julio, mientras el Obispo Acuña agitaba las tierras de Zamora y Salamanca, y poco antes de reunirse en Avila la Junta Santa de la Comunidad, el concejo alcaraceño acordaba mandar una carta **"al sennor Cardenal"**, Adriano de Utrech, dándole **"la enora buena de su buena quedada por governador enestos reynos"** (4).

Sabemos, por otra parte, que el corregidor Mendoza había pretendido recaudar en la ciudad un fuerte tributo extraordinario, igual que el votado en 1518 en las Cortes de Valladolid, para mandar tropas y pertrechos al ejército real que marchaba contra los rebeldes. Los vecinos debieron oponerse, e incluso los regidores vieron con malos ojos la idea de fatigar aún más a la población con sobrecargas tributarias. En una sesión del Ayuntamiento, **"fue acordado por sus merçedes que, por quanto esta cibdad tiene previllejo de franqueza, que no sean obligados a pagar repartimiento de seruiçio alguno, que les fue bien visto, que si, lo que Dios no quiera, Sus Magestades no fuesen seruidos de mandarles guardar el dicho su previllejo, que, en tal**

(2) Ver Arch. Mun. Alcaraz. N.º 372. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Oct. 1519-Mayo 1520.
Ibid. N.º 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520.

(3) Ibid. N.º 372. Acuerdos Oct. 1519-Mayo 1520. Sesión de 1.º de mayo. Hasta octubre de 1520, el Ayuntamiento de Alcaraz estuvo formado por los regidores Francisco de Belvas, Francisco de Robles, Luis de Córdoba y Alonso de Llerena. Era allí electo Salvador de Alcalá, y alcaldes de sierra y ríos, Alonso de Segura, por los hidalgos, y Diego de la Puente, por los ciudadanos. En el mencionado mes de octubre juraron sus cargos los nuevos oficiales, que lo ejercerían, según era costumbre, por término de un año. Tomaron el relevo el Bachiller Luna, Hernando Alvarez, Juan Delgado, Pedro Fernández de Revild y Francisco de Llerena, regidores, el Procurador Universal, Arias de Arcasos, el Procurador Síndico Juan Hernández Salinero, y los nuevos alcaldes de la Hermandad: Hernán Sánchez de Balasteros y Juan Galdón, representantes, respectivamente, de los hidalgos y ciudadanos de Alcaraz. Ver Arch. Mun. Alcaraz. N.º 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520.

(4) Ibid. N.º 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520. Fol. 4.